

BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 5 de enero de 2017

NÚM. 4

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Barañáin, ejercicio 2015, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Barañáin, ejercicio 2015, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Barañáin, 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el artículo 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del informe de fiscalización sobre Ayuntamiento de Barañáin, 2015.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Barañáin, ejercicio 2015, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I. Introducción (Pág. 4).
- II. Opinión sobre la cuenta general 2015 (Pág. 7).
 - II.1. Opinión de auditoría financiera (Pág. 8).
 - II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad (Pág. 8).
- III. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2015 (Pág. 9).
 - III.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado del ejercicio 2015 (con ajustes) (Pág. 9).
 - III.2. Resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2015 (con ajustes) (Pág. 9).
 - III.3. Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2015 (con ajustes) (Pág. 10).
 - III.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 10).
 - III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a 31 de diciembre 2015 (Pág. 11).
- IV. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones (Pág. 12).
 - IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 12).
 - IV.2. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera (Pág. 15).
 - IV.3. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores (Pág. 16).

IV.4. Aspectos generales (Pág. 16).

IV.5. Personal (Pág. 17).

IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios
(Pág. 18).

IV.7. Gastos por transferencias (Pág. 20).

IV.8. Inversiones (Pág. 21).

IV.9. Ingresos presupuestarios (Pág. 22).

IV.10. Urbanismo (Pág. 23).

VI.11. Fundación Auditorio de Barañáin
(Pág. 24).

Anexo I. Cuentas de la Fundación Auditorio de
Barañáin/Barañain Auditorioa Fundazioa.

Anexo II. Memoria de la Cuenta General del Ejercicio 2015.

(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:

www.cfnavarra.es/camara.comptos).

I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas generales del Ayuntamiento de Barañáin correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial y la memoria económica correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

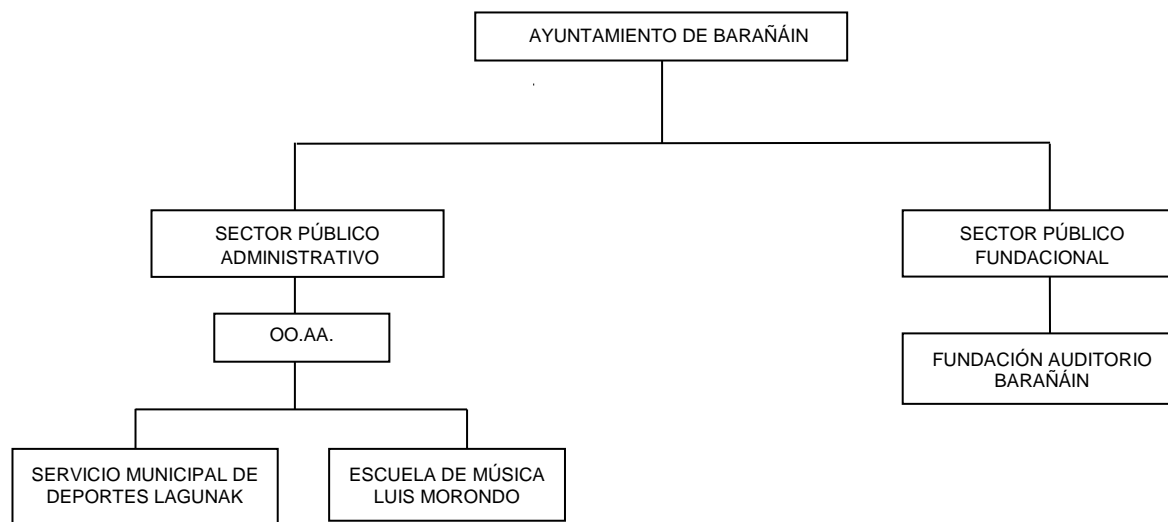
Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas generales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Ayuntamiento de Barañáin en 2015 está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente y la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El municipio de Barañáin, con una extensión de 1,4 km², cuenta con una población a 1 de enero de 2015 de 20.475 habitantes.

Para la prestación de los servicios públicos locales, el ayuntamiento se ha dotado de dos organismos autónomos para la gestión.

La composición del ayuntamiento y sus entes dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2015 son:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2015
Ayuntamiento	11.881.666	13.418.397	121
Servicio Municipal de Deportes "Lagunak"	1.820.859	1.906.685	15
Escuela de Música "Luis Morondo"	873.318	866.495	19
Ajustes de consolidación	-376.000	-376.000	-
Total	14.199.843	15.815.577	155

La aportación total del ayuntamiento a sus organismos autónomos en 2015 ha sido la siguiente:

Entidad	Aportación
Servicio Municipal de Deportes "Lagunak"	20.000
Escuela de Música "Luis Morondo"	356.000
Total	376.000

El ayuntamiento, además, forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la que presta los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y la gestión del parque fluvial.

En conjunto estos servicios mancomunados le han supuesto al ayuntamiento un gasto de:

Servicios	Gastos para el Ayuntamiento en 2015
Transporte urbano comarcal	279.628
Parque fluvial	60.640
Total	340.268

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicio	Ayuntamiento	OO.AA.	Mancomunidad	Contratos de servicio
Servicios administrativos generales	x			
Escuela de Música		x		
Urbanismo	x			
Ciclo integral del agua			x	
Residuos urbanos			x	
Transporte urbano			x	
Limpieza Viaria				x
Parques y jardines	x			
Polideportivo Municipal	x			x
Pistas de Atletismo	x			x
Servicio	Ayuntamiento	OO.AA.	Mancomunidad	Contratos de servicio
Frontón Retegui		x		
Gestión actividades deportivas	x	x		x
Biblioteca	x			
Ludoteca	x			x
Atención domiciliaria	x			x
Empleo social protegido	x			
Casa de Cultura	x			
Educación	x			
Euskera	x			
Igualdad				x
Juventud	x			x
Oficina de Atención Ciudadana	x			
Padrón	x			
Participación ciudadana	x			
Oficina de Inserción Laboral	x			x

Servicio de Inmigración	x	x
Telecentro	x	
Aula Mentor	x	
Recaudación	x	
Recaudación ejecutiva	x	x

El presupuesto general de la entidad fue aprobado por el Pleno municipal inicialmente en sesión de Pleno de fecha 29 de diciembre de 2014 y definitivamente el 3 de febrero de 2015. Igualmente, ese mismo Pleno aprobó las bases de ejecución.

El informe se estructura en cuatro epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general de 2015 y en el tercero un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el cuarto, incluimos las observaciones sobre aspectos que no afectan a nuestra opinión (situación económico financiera del ayuntamiento, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera y aspectos generales), así como los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno municipal.

Además, se incluyen dos anexos:

- Uno con las cuentas de la Fundación Auditorio de Barañáin que, aunque no forman parte formalmente de la cuenta general del ayuntamiento, se incluyen como anexo en este informe
- Otro con la memoria de las cuentas del ejercicio 2015 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Barañáin y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2015

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Barañáin correspondiente al ejercicio 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado tercero del presente informe.

Responsabilidad del ayuntamiento

La Intervención es la responsable de formar la cuenta general, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Pleno del 30 de mayo de 2016, aprobó las cuentas correspondientes al año 2015.

El ayuntamiento, además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión con salvedad.

II.1. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

Fundamento de la opinión con salvedad

No se ha concluido aún el proceso de actualización, y posterior aprobación, del inventario que data de 1992.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedad”, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II.2. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

III. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2015

A continuación se muestran los estados contables consolidados (ayuntamiento más organismos autónomos) más relevantes del ejercicio 2015.

III.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015 (CON AJUSTES)

Descripción	Previsión inicial	Modific.	Previsión definitiva	Derecho reconoc.	Cobros	Pendiente de cobro	% de ejecuc.	% S/ recon.
1. Impuestos directos	3.853.000	0	3.853.000	4.487.450	4.259.795	227.656	116	28
2. Impuestos indirectos	303.440	0	303.440	169.962	165.526	4.436	56	1
3. Tasas y otros ing.	3.574.100	0	3.574.100	3.508.461	3.355.925	152.535	98	22
4. Transf. corrientes	6.757.800	43.000	6.800.800	6.806.515	6.554.764	251.751	100	43
5. Ingresos patrimonial	181.500	0	181.500	172.345	168.534	3.811	95	1
6. Enajenac. inv. reales	661.000	0	661.000	660.069	0	660.069	100	5
7. Transf. de capital	10.000	0	10.000	10.775	10.775	0	108	0
8. Activos financieros	0	1.193.925	1.193.925	0	0	0	0	0
9. Variac. pasivos financ	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	15.340.840	1.236.925	16.577.765	15.815.577	14.515.319	1.300.258	95	100

Descripción	Previsión inicial	Modific.	Previsión definitiva	Obligac. Reconoc.	Pagos	Pendiente de pago	% Ejec	% S/ recon.
1. Gastos de personal	7.570.280	151.925	7.722.205	7.194.925	7.012.674	182.251	93	51
2. Gtos. bienes ctes. y serv.	5.604.810	-13.300	5.591.510	4.957.594	4.467.352	490.242	89	35
3. Gtos. financieros	11.100	0,00	11.100	2.082	2.082	0	19	0
4. Transf. corrientes	973.900	52.800	1.026.700	917.292	768.917	148.375	89	6
6. Inversiones reales	878.000	1.008.500	1.886.500	789.996	497.671	292.325	42	6
7. Transferencias de capital	20.000	37.000	57.000	55.204	40.204	15.000	97	0
8. Activos financieros	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	282.750	0,00	282.750	282.750	282.750	0	100	2
Total	15.340.840	1.236.925	16.577.765	14.199.843	13.071.650	1.128.193	86	100

En la memoria del ayuntamiento hay un pequeño error, no significativo, en los pagos del capítulo de transferencias corrientes, siendo los importes correctos los incluidos en este informe.

III.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015 (CON AJUSTES)

Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
+Derechos reconocidos netos	15.815.577	18.452.397
-Obligaciones reconocidas netas	14.199.843	15.123.908
=Resultado presupuestario	1.615.734	3.328.489
Ajustes		
- Desviación Financiación positivas	0	0
+ Desviación Financiación negativa	0	0
+ Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	246.405	131.547
= Resultado presupuestario ajustado	1.862.139	3.460.036

III.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CON AJUSTES)

Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
+ Derechos pendientes de cobro	1.401.326	639.433
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.300.258	523.652
+ Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	861.302	802.201
+ Ingresos extrapresupuestarios	35.062	44.784
+ Reintegros de pagos		
- Derechos de difícil recaudación	-795.313	-731.137
- Ingresos pendientes de aplicación	16	-67
- Obligaciones pendientes de pago	1.606.318	1.937.496
+ Presupuesto de Gastos: Ejercicio corriente	1.128.193	1.503.998
+ Presupuesto de Gastos: Ejercicios cerrados	24.191	17.718
+ Devoluciones de Ingresos	0	0
+ Gastos extrapresupuestarios	453.995	415.840
- Gastos Pendientes de Aplicación	-60	-60
+ Fondos Líquidos de Tesorería	6.656.629	6.216.040
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0
Remanente de Tesorería Total	6.451.637	4.917.978
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	150.390	302.115
Remanente de tesorería por recursos afectados	0	0
Remanente de tesorería para gastos generales	6.301.246	4.615.863

III.4. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Activo		Pasivo	
Descripción	Importe año Cierre	Descripción	Importe año Cierre
Inmovilizado		Fondos propios	
Inmovilizado material	25.238.943	Patrimonio y reservas	25.072.175
Inmovilizado inmaterial	430.505	Resultado económico ejercicio (beneficio)	2.001.396
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.396.097	Subvenciones de capital	14.880.164
Bienes comunales	0	Provisiones para riesgos y gastos	
Inmovilizado financiero	0	Provisiones	0
Gastos a distribuir en varios ejercicios		Acreedores a largo plazo	
Gastos cancelar	0	Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos	1.358.759
Circulante		Acreedores a corto plazo	
Existencias	0	Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	1.606.379
Deudores	2.196.623	Partidas Ptes de aplicación y ajustes por periodificación	0
Cuentas financieras	6.656.705		
Situac. transitorias de financ., ajustes por periodificación	0		
Rtdo. pendiente de aplicación (perdida del ejercicio)	0		
Total Activo	44.918.873	Total Pasivo	44.918.873

III.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE 2015

Resultados corrientes del ejercicio

Descripción	2015	2014	Descripción	2015	2014
3 Existencias iniciales	-		3 Existencias finales	-	-
39 Provisiones por depreciación de existencias (dotación del ej.)	-		39 Provisión por depreciación de existencias (dotación ej. ant.)	-	-
60 Compras	0		70 Ventas	2.793.859	2.726.121
61 Gastos de personal	7.194.252	7.130.085	71 Renta de la propiedad y de la empresa	767.081	4.719.037
62 Gastos financieros	2.083	9.511	72 Tributos ligados a la producción y la importación	2.787.238	2.713.603
63 Tributos	-		73 Impuestos ctes sobre la renta y el patrimonio	1.056.292	1.014.473
64 Trabajos, suministros Y servicios exteriores	5.058.626	5.140.716	75 Subvenciones de explotación	0	0
65 Prestaciones sociales	7.701	7.582	76 Transferencias corrientes	7.182.515	6.785.403
66 Subvenciones de explotación	0		77 Impuestos sobre el capital	813.884	351.382
67 Transferencias corrientes	1.189.292	845.557	78 Otros ingresos	119.865	131.603
68 Transferencias de capital	55.204	12.000	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	0	0
69 Dotación de ej. para amortiz. y provisiones	0			0	0
	0			0	0
800 Resultados corrientes del ejercicio (saldo acreedor)	2.013.576	5.296.171	800 Resultados ctes. del ejercicio (saldo deudor)	0	0
Total	15.520.734	18.441.622	Total	15.520.734	18.441.622

Resultados del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	2015	2014	Descripción	2015	2014
80 Resultados ctes. del ejercicio (S. deudor)	-		80 Resultados ctes. del ejercicio (S. acreedor)	2.013.576	5.296.171
82 Resultados extraordinarios (S. deudor)	-		82 Resultados extraordinarios (S. acreedor)	105	237
83 Resultados de la cartera de valores (S. deudor)	-		83 Resultado de la cartera de valores (S. acreedor)	0	0
84 Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	12.286	28.469	84 Modificaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	0	4.741
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	2.001.396	5.272.680	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)		
Total	2.013.681	5.301.149	Total	2.013.681	5.301.149

IV. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES

A continuación, se realiza un breve análisis de la situación económico-financiera del ayuntamiento, del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, y del seguimiento de las recomendaciones de anteriores ejercicios; así como para cada una de las áreas de gestión más significativas los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

IV.1. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 15.340.840 de euros; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 8 por ciento, es decir, 1.236.925 euros, resultando unas previsiones definitivas de 16.577.765 euros. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo Activos financieros (Ingresos) e Inversiones (Gastos).

Las obligaciones reconocidas ascienden a 14.199.843 euros, con un grado de ejecución del 86 por ciento. Este grado se justifica en los menores gastos incurridos principalmente en el capítulo de compras y en el de inversiones.

Los derechos reconocidos suponen 15.815.577 euros, con un grado de cumplimiento del 95 por ciento; aunque este porcentaje es superior al 100 por cien si no consideramos los ingresos por activos financieros.

Atendiendo a su naturaleza, la práctica totalidad de sus gastos e ingresos son corrientes.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	51	Ingresos tributarios	52
Otros gastos corrientes	41	Transferencias	43
Inversiones	6	Ingresos patrimón./enajenac.inversiones reales	5
Carga financiera	2		
Total	100	Total	100

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2015 y su comparación con 2014 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

Indicadores	2015	2014	% Variación 2015-2014
Total obligaciones reconocidas	14.199.843	15.123.908	-6
Total derechos reconocidos	15.815.577	18.452.397	-14
% ejecución gastos	86	91	
% cumplimiento ingresos	95	111	
% pagos	92	90	
% de cobro	92	97	
Gastos corrientes (1 a 4)	13.071.893	13.128.492	
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	13.069.811	13.118.982	
Gastos de capital (6 y 7)	845.200	1.712.666	-51
Gastos de operaciones financieras (8 y 9)	282.750	282.750	0
Ingresos corrientes (1 a 5)	15.144.734	18.441.622	-18
Ingreso tributarios (1 al 3)	8.165.874	7.492.944	9
Ingresos de capital (6 y 7)	670.843	10.775	6126
% Dependencias de subvenciones	43	37	
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	62	57	
Saldo presupuestario no financiero	1.898.484	3.611.239	-47
Resultado presupuestario ajustado	1.862.139	3.460.036	-46
Ahorro bruto	2.074.923	5.322.641	-61
Carga financiera (3 y 9)	284.833	292.261	-3
Ahorro neto	1.790.090	5.030.380	-64
% Nivel de endeudamiento	2	2	
% Límite de endeudamiento	14	29	
% Capacidad de endeudamiento	12	27	
Remanente tesorería para gastos generales	6.301.246	4.615.863	37
Deuda viva Ayuntamiento	1.359.250	1.642.000	-17
Deuda viva por habitante	66	80	-17
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	9	9	
Deuda viva sobre ahorro bruto	66	31	

En 2015, el ayuntamiento ha gastado un 6 por ciento menos y ha ingresado un 14 por ciento menos que en el ejercicio anterior.

Los gastos de naturaleza corriente se mantienen similares al año anterior, en tanto que sus ingresos corrientes disminuyen un 18 por ciento. Los ingresos de naturaleza tributaria aumentan en un 9 por ciento.

El saldo presupuestario no financiero es 1.898.484 euros.

El resultado presupuestario ajustado asciende a un importe de 1.862.139 euros

En 2015, tanto el ahorro bruto como el neto presentan valores positivos que ascienden a 2.074.923 euros y 1.790.090 euros, respectivamente.

Su nivel de endeudamiento es del 1,88 por ciento, siendo su límite del 13,70 por ciento; en consecuencia, tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería para gastos generales es de 6.301.246 euros y, sobre 2014, ha aumentado en un 37 por ciento.

La deuda a largo plazo asciende a 1.359.250 euros y ha disminuido en un 17 por ciento respecto a 2014; esta deuda –que supone por habitante un total de 66 euros– representa el 9 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento de sus ingresos corrientes que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Barañáin en el período 2006-2015 ha sido la siguiente:

Ingresos (Derechos reconocidos netos)

Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1 Impuestos directos	3.249.519	3.301.911	3.225.247	3.346.224	3.539.260	3.492.873	3.577.126	3.663.974	3.843.671	4.487.451
2 Impuestos indirectos	232.696	305.968	76.303	142.136	198.578	130.577	141.971	80.203	235.787	169.962
3 Tasas, prec publ y otros ingr.	3.082.334	3.387.153	3.373.876	3.429.389	3.453.341	3.481.445	3.513.450	3.396.016	3.413.486	3.508.461
4 Transferencias corrientes	7.633.787	7.151.757	7.725.094	7.759.409	7.538.824	7.216.466	7.267.687	6.874.959	6.785.403	6.806.515
5 Ingr patrim y aprov comunal	82.140	60.326	51.689	29.627	36.899	33.032	56.450	90.688	4.163.275	172.345
6 Enajenc inversiones reales	1.529.629	24.897	498.547	327.888	0	0	62.900	0	0	660.069
7 Transferencias de capital	469.234	1.132.511	852.393	3.961.185	0	0	155.342	-7.623	10.775	10.775
8 Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	0	0	1.533.000	0	0	0	0	0	0	0
Total	16.279.339	15.364.524	17.336.149	18.995.858	14.766.902	14.354.392	14.774.926	14.098.217	18.452.397	15.815.577

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1 Gastos de personal	6.909.283	7.283.305	7.756.301	8.224.268	7.784.803	7.451.115	6.950.946	7.105.216	7.128.293	7.194.925
2 Gastos en bienes corr y serv	4.735.213	5.092.368	5.372.384	5.174.092	5.197.843	5.293.515	5.307.327	5.172.049	5.045.132	4.957.594
3 Gastos financieros	62.118	72.209	129.135	92.757	32.883	31.190	27.914	33.370	9.511	2.083
4 Transferencias corrientes	988.986	1.163.303	1.178.424	937.105	829.681	774.619	847.694	882.786	945.557	917.292
5 Inversiones reales	1.556.566	2.153.746	2.472.686	4.501.482	2.880.496	227.700	287.818	438.990	1.700.666	789.996
6 Transferencias de capital	308.000	179.613	125.420	18.063	0	0	0	11.842	12.000	55.204
7 Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8 Pasivos financieros	180.550	180.550	180.550	282.750	282.750	282.750	282.750	282.750	282.750	282.750
Total	14.740.715	16.125.095	17.214.900	19.230.518	17.008.456	14.060.889	13.704.449	13.927.003	15.123.908	14.199.843

Como se desprende de los datos del cuadro, se produce un incremento del gasto y del ingreso hasta el año 2009 con un descenso posterior hasta 2011 y manteniéndose a partir de esa fecha. En 2014, se incrementan notablemente los ingresos como consecuencia de una operación especial relacionada con la instalación de un centro comercial. En 2015, el volumen de los gastos e ingresos es inferior a los del año 2006.

La deuda viva ha descendido de 3,3 millones en 2008 a 1,4 en el año 2015.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores (véase memoria) entre 2011 y 2015.

Indicadores	2015	2011	% Variación
Capacidad endeudamiento	12 %	4 %	226
Índice inversión	6 %	2 %	268
Gasto corriente/habitante	638	629	2
Ingresos tributarios/habitante	399	330	21

Como puede verse, entre 2011 y 2015 se ha incrementado la capacidad de endeudamiento; el incremento de los ingresos tributarios es muy superior al de los gastos corrientes y ha mejorado el índice de inversión, lo que nos indica que se ha producido una mejora en su situación financiera.

IV.2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se ha analizado el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados:

Regla de la estabilidad presupuestaria: el resultado es positivo, como se indica a continuación:

Concepto	2015
Saldo presupuestario no financiero	1.898.483
Ajustes por ingresos	-126.789
Capacidad de financiación	1.771.694

Regla del gasto: el gasto computable del ejercicio 2015 es inferior al del ejercicio 2014 incrementado por la tasa de variación autorizada en 1.084.859 euros, por lo que se cumple la regla del gasto:

Concepto	2014	2015
Gasto capítulos 1 a 7	13.872.908	13.780.100
Ajustes por intereses endeudamiento	-9.013	-2.083
Gasto financiado con fondos finalistas	-1.259.705	-1.299.211
Enajenación inversiones		-660.069
Gasto computable	12.604.190	11.818.737
Tasa referencia	1,3%	
Gasto computable para 2015	12.768.045	
Aumento de recaudación	135.551	
Gasto computable definitivo para 2015	12.903.595	

Regla de sostenibilidad financiera: la deuda viva a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.359.250 euros, cantidad que supone el 9 por ciento de los ingresos corrientes del ejercicio 2015 que han ascendido a 15.144.734 euros, cuando el límite de la misma es el 110 por ciento de los ingresos corrientes.

Asimismo, con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

IV.3. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CÁMARA DE COMPTOS EN INFORMES ANTERIORES

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2014, y publicado en agosto de 2015, siguen pendientes las siguientes recomendaciones:

- *Todo acto de los organismos autónomos del que se deriven obligaciones o derechos debe estar sujeto al correspondiente control interno legal y económico.*
- *Aprobar el inventario municipal y establecer un sistema de control, archivo de la documentación y seguimiento de altas y bajas de inventario que asegure y facilite su permanente actualización y su conciliación con el inmovilizado en la contabilidad.*
- *Analizar la razonabilidad de los puestos contenidos en la plantilla con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquélla a las necesidades reales.*
- *Revisar la ponencia de valoración en el marco de las previsiones de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del registro de la riqueza territorial y de los catastros de Navarra. Debemos señalar que en noviembre de 2014 se aprobó una ponencia de valoración parcial, conforme a la propuesta vinculante formulada por la Comisión Mixta.*
- *Adaptar el planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*

IV.4. ASPECTOS GENERALES

- El inventario de bienes del ayuntamiento data de 1992. Este inventario no fue formalmente aprobado ni se ha ido actualizando.
- No se han detectado facturas del ejercicio 2015 por importes significativos imputadas al presupuesto de 2016.
- La gestión administrativa y contable de los organismos autónomos se efectúa de manera descentralizada, sin que los actos sean intervenidos por los órganos municipales de control interno. La actuación de estos se realiza *a posteriori* y se centra fundamentalmente en la revisión del expediente del presupuesto y de su liquidación.
- El calendario de amortizaciones de su deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2015, se indica en el cuadro siguiente:

(en euros)

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	% acumulado
2016	282.750	21	21
2017	282.750	21	42
2018	282.750	21	63
2019-2023	511.000	37	100
Total	1.359.250	100	

El ayuntamiento se encuentra incurso en diversos procedimientos judiciales. El más significativo es el recurso relativo a la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas de oficial administrativo con conocimiento de euskera. El Juzgado de lo contencioso-administrativo dictó, con fecha 4 de marzo de 2016, sentencia desestimando la demanda. Se ha interpuesto Recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que en septiembre de 2016 ha desestimado la demanda.

Recomendamos:

- *Aprobar el inventario municipal y establecer un sistema de control, archivo de la documentación y seguimiento de altas y bajas de inventario que asegure y facilite su permanente actualización y su conciliación con el inmovilizado de la contabilidad.*

- *Todo acto de los organismos autónomos del que se deriven obligaciones o derechos debe estar sujeto al correspondiente control interno legal y económico.*
- *La centralización en la gestión del programa municipal de deportes permitiría una mejor organización, coordinación y control que optimizasen los recursos públicos destinados al deporte.*

IV.5. PERSONAL

El gasto de personal consolidado asciende a 7,2 millones de euros, lo que representa el 50,67 por ciento del total de los gastos devengados en 2015 y el 55,04 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2014, este capítulo se ha incrementado en un 0,93 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

(en euros)			
Capítulo 1	2015	2014	% Variación
Altos cargos	139.222	137.104	2
Personal eventual gabinetes	145.024	139.479	4
Personal funcionario	1.259.076	1.225.442	3
Laboral fijo	2.473.038	2.349.053	5
Laboral temporal	837.702	828.897	1
Cargas sociales	2.340.863	2.448.319	-4
Total capítulo 1	7.194.925	7.128.293	1

El Pleno del Ayuntamiento de Barañáin aprobó la plantilla orgánica inicialmente en sesión de 29 de diciembre de 2014 y definitivamente el 27 de febrero de 2015. La plantilla orgánica comprende tanto la plantilla de la propia entidad local como de sus organismos autónomos, Escuela de Música y el Servicio Municipal Lagunak.

La plantilla propia del ayuntamiento cuenta con un total de 116 puestos, estando vacantes un total de 31 plazas, como puede verse en los siguientes cuadros:

	Puestos	Activo	Vacantes
Libre designación	4	4	-
Funcionarios	56	27	29
Laboral	56	54	2
Total	116	85	31

El personal específico del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Servicios generales	18
Policía	26
Asuntos económicos y recursos humanos	9
Cultura y euskera	7
Deporte	1
Bienestar social e igualdad	7
Urbanismo y medio ambiente	22
Educación	26
Total	116

A 31 de diciembre de 2015, prestan sus servicios en el ayuntamiento y sus organismos autónomos un total de 155 personas, 1 más que en 2014, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Ayuntamiento	S.M. Lagunak	E.M. Luis Morondo	Total
Corporativos	2			2
Libre designación	4	1		5
Funcionarios	27			27
Laborales fijos	48	8	15	71
Contratados temporales	26	6	4	36
Contratos administrativos	7			7
Empleo social protegido	7			7
Total	121	15	19	155

Del examen realizado sobre una muestra de personal se concluye, que en general, estos gastos están correctamente contabilizados, las retribuciones son las previstas para el puesto y categoría de relaciones laborales y las retenciones practicadas son las correctas.

La gestión de personal se realiza con ayuda externa en los organismos autónomos, no así en el ayuntamiento. Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incrementos de sueldos en el ejercicio 2015.

Recomendamos analizar la razonabilidad de los puestos contenidos en la plantilla con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquélla a las necesidades reales.

IV.6. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2015 a 5 millones de euros, que representa el 35 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 38 por ciento de las operaciones corrientes. Con respecto a 2014, se ha reducido en un 2 por ciento.

La ejecución de este capítulo y su comparación con el ejercicio 2014 se muestra en el siguiente cuadro:

(en euros)			
Capítulo 2	2015	2014	% Variación
Arrendamientos	28.010	31.021	-10
Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.058.734	1.156.678	-8
Material no inventariable	62.796	59.674	5
Suministros	1.174.412	1.123.509	5
Comunicaciones	44.727	50.359	-11
Transportes y fletes	14.698	42.110	-65
Primas de seguros	66.394	78.670	-16
Gastos diversos	403.901	386.469	5
Trabajos realizados por otras empresas	2.100.954	2.112.226	-1
Indemnizaciones por razón de servicio	2.968	4.415	-33
Total	4.957.594	5.045.132	-2

Se han revisado varios expedientes de contratación licitados en 2015, imputados a este capítulo en concepto de Suministro y Asistencia (importes en euros, IVA incluido):

Descripción	Tipo contrato	Procedimiento de adjudicación	Importe licitación	Ofertas	Importe adjudicación
Servicio de alimentos elaborados para los centros de Educación Infantil	Asistencia	Abierto	69.604	3	68.427
Programa de Intervención Social, actividades complementarias Baragazte y gestión Baragazte	Asistencia	Abierto	191.928	1	191.537
Limpieza centros escolares y escuelas infantiles	Asistencia	Abierto	617.100	7	538.117
Limpieza Biblioteca	Asistencia	Abierto	26.257	1	26.215
Trabajos de limpieza de varios edificios y oficinas de Barañáin	Asistencia	Abierto	62.557	3	58.283
Parques infantiles	Suministro	Abierto	108.840	2	95.019
Cámaras de vigilancia Salón Plenos, Policía, Pistas Atletismo y polideportivo	Suministro	Negociado	17.618	2	17.447

De la revisión anterior y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados, que han sido correctamente contabilizados y que se han tramitado adecuadamente, sin detectarse incumplimientos relevantes de la normativa aplicable, excepto porque hemos detectado algunos contratos de suministros y servicios realizados por otras empresas que superan plazo máximo, por lo que debieran haberse licitado de nuevo.

Recomendamos iniciar nuevos procedimientos en aquellos supuestos en los que se haya excedido el límite de duración previsto en la normativa de contratación.

IV.7. GASTOS POR TRANSFERENCIAS.

Los gastos por transferencias corrientes (excluidos Organismos Autónomos, que se explican en la página 4) han ascendido a 917.292 euros, que representan el 6 por ciento del total de los gastos del ejercicio y el 7 por ciento de las operaciones corrientes.

El cuadro por artículo comparando los gastos de transferencias corrientes para el ejercicio 2014 y 2015 es el siguiente:

(en euros)				
Capítulo 4	2015	2014	Variación 2015-2014	% Variación 2015-2014
A empresas de la entidad	83.719	70.000	13.719	20
A la Comunidad Foral	60.640	57.783	2.858	5
A entidades Locales	280.028	370.311	-90.284	-24
A Escuelas y Asociaciones deportivas	137.880	131.385	6.495	5
A empresas privadas	1.925	2.181	-256	-12
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	353.100	313.897	39.203	12
Total	917.292	945.557	-28.265	-3

Respecto a 2014, estos gastos se han reducido un 2,99 por ciento, disminuyendo principalmente la partida de subvenciones a entidades locales, como consecuencia de la reducción de la financiación del transporte comarcal.

Las principales transferencias en 2015 han sido las siguientes:

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	% Variación 2015-2014
Mancomunidad (Transporte)	279.628	369.911	-90.282	-24
Asociaciones deportivas	104.000	100.000	4.000	4
Convenio Fundación Auditorio	80.000	70.000	10.000	14
Parque fluvial	60.641	57.783	2.858	5
Convenios de colaboración culturales	37.058	39.253	-2.195	-6
Subvención cabalgata y Olentzero	38.301	38.394	-93	-0
Aportación proyecto Infolocal	34.258	34.258	0	0
Subvención escuelas deportivas municipales	33.880	31.385	2.495	8
Total	667.765	740.984	-73.219	-10

La gestión deportiva es compartida entre el propio ayuntamiento y el Servicio Municipal Lagunak. La duplicidad en la gestión deportiva provoca que no siempre esté claramente definida la financiación de las diferentes escuelas deportivas o actividades, ni que gastos deben financiarse con fondos públicos y, como se indica en la memoria, que el grado de financiación de cada una de las secciones deportivas sea muy dispar.

De la revisión efectuada se desprende que el ayuntamiento realiza un adecuado cumplimiento de la normativa vigente.

Recomendamos confeccionar un plan de financiación de las actividades deportivas en el que se establezcan objetivos, efectos, criterios, costes previsibles, previsión de recursos y que permita un mayor control y coordinación en la gestión deportiva.

IV.8. INVERSIONES

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo del ejercicio 2015 ascienden a 1,8 millones de euros. Esta partida se ha ejecutado en un 42 por ciento, alcanzando la cifra de 0,8 millones de euros, es decir, el 5,56 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio. Este es el capítulo que mayor variación ha tenido pasando de 1,7 millones de euros en 2014 a 0,8 millones de euros en 2015.

La evolución de las obligaciones reconocidas netas en el capítulo VI en los cuatro últimos ejercicios ha sido:

(en euros)	
Año	Obligaciones reconocidas Cap VI
2010	2.880.496
2011	227.700
2013	438.990
2014	1.700.666
2015	789.996

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes en euros, IVA incluido):

Descripción	Tipo contrato	Procedimiento de adjudicación	Importe licitación	Ofertas	Importe adjudicación	Ejecutado en 2015
Pavimento sintético y casetas auxiliares en Pistas Atletismo	Obra	Negociado sin publicidad/ Oferta más ventajosa	135.256	3	128.899	134.924
Pavimento sintético del Polideportivo de S.M. Lagunak	Obra	Negociado sin publicidad/ Oferta más ventajosa	62.994	2	59.557	59.557
Remodelación interior del Área de Policía Municipal y local Comparsa de Gigantes	Obra	Negociado sin publicidad/ Oferta más ventajosa	87.467	3	81.763	87.840

De la revisión anterior y del examen realizado sobre una muestra de gastos se ha constatado el cumplimiento, en términos generales, de la normativa de contratación en la ejecución de los mismos.

No obstante, se han detectado desviaciones entre los valores de adjudicación y las liquidaciones satisfechas en dos de los contratos analizados, que están dentro del marco legal establecido en el artículo 106.2 de la ley foral 6/2006, de 9 de junio de Contratos públicos.

En ambos casos, se trata de desviaciones inferiores al 10 por ciento del precio de adjudicación y de ambos expedientes analizados tenemos evidencia documental de que se siguieron los trámites exigidos en la norma.

IV.9. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los derechos reconocidos consolidados en el ejercicio 2015 han sido de 16 millones, siendo la práctica totalidad ingresos por operaciones corrientes.

El grado de ejecución ha sido del 95 por ciento, destacando los capítulos de Impuestos directos y de Transferencias corrientes con ejecuciones superiores al 100 por cien.

Los ingresos tributarios, 8 millones, y las transferencias corrientes, 7 millones, constituyen el 95 por ciento de las fuentes de ingresos.

Con respecto al ejercicio 2014, los derechos reconocidos se han reducido en un 14 por ciento, de acuerdo con el siguiente desglose:

(en euros)

Capítulos de Ingresos	DRN 2015	DRN 2014	% Variación 2015/2014
1 Impuestos directos	4.487.451	3.843.671	17
2 Impuestos indirectos	169.962	235.787	-28
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	3.508.461	3.413.486	3
4 Transferencias corrientes	6.806.515	6.785.403	
5 Ingresos patrimoniales	172.345	4.163.275	-96
Ingresos corrientes (1 a 5)	15.144.734	18.441.622	-18
6 Enajenación de inversiones reales	660.069	0	
7 Transferencias de capital	10.775	10.775	
8 Activos financieros	0	0	
9 Pasivos financieros	0	0	
Ingresos de capital y op. financieras (6 a 9)	670.843	10.775	6126
Total	15.815.577	18.452.397	-14

El principal descenso se produce en el capítulo de Ingresos patrimoniales, ya que en el ejercicio 2.014 se recogió el derecho reconocido procedente de la operación relacionada con la instalación de un centro comercial.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

(en euros)

Impuestos Directos e Indirectos	DRN 2015	DRN 2014	% Variación 2015/2014
Contribución territorial	2.399.319	2.263.769	6
Vehículos	1.056.292	1.014.473	4
Incremento del valor de los terrenos	813.884	351.382	132
IAE	217.956	214.047	2
ICIO	169.962	235.787	-28
Total	4.657.413	4.079.458	14

Los impuestos se han incrementado ligeramente respecto al ejercicio anterior. No obstante, destacamos la variación del impuesto sobre el incremento sobre el valor de los terrenos, como consecuencia del aumento en la transmisión de terrenos.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

Concepto	Tipos de la Ley Foral 2/1995	Tipos aplicados por Ayuntamiento
Contribución Territorial	0,10 a 0,50	0,289
IAE	1 a 1,4	1,4
Impuesto sobre el valor de los terrenos		
Coeficiente de actualización	2 a 3,3	3
Tipo de gravamen	8 a 20	11,55
Impuesto sobre construcc., instalac. y obras (ICIO)	2 a 5	5

- La última actualización de la ponencia de valoración se aprobó en el año 2.000, con efectos desde 2001, superando ampliamente los cinco años que establece la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra para su revisión obligatoria. No obstante, en noviembre de 2014 se aprobó una ponencia de valoración parcial, conforme a la propuesta vinculante formulada por la Comisión Mixta.

En febrero de 2016, el ayuntamiento ha aprobado un plan de control tributario para los años 2016-2018.

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos se ha concluido la correcta aplicación de los tipos aplicados y su correcta contabilización.

Recomendamos revisar la ponencia de valoración en el marco de las previsiones de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.

IV.10. URBANISMO

El Ayuntamiento de Barañáin desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios y ajenos y con el siguiente personal adscrito al Área de Urbanismo:

- Dos administrativos.
- Un encargado de la brigada municipal de obras.
- Durante 2015, el ayuntamiento ha dispuesto de asesoramiento urbanístico externo efectuado por:
 - Una empresa de arquitectura, por cuyos servicios en el ejercicio 2015 se reconocieron obligaciones por importe de 24.300 euros y por servicios adicionales de redacción de proyectos y direcciones de obra por importe de 14.430 euros.
 - Una empresa de ingeniería, por cuyos servicios en el ejercicio 2015 se reconocieron obligaciones por importe de 7.439 euros y otros 7.375 euros por servicios adicionales.

El Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) del Ayuntamiento de Barañáin fue aprobado por Orden Foral 137/1991, de 7 de marzo, del Consejero de Ordenación de Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. Este planeamiento está prácticamente ejecutado en su totalidad.

La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. El ayuntamiento, hasta la fecha, no ha iniciado los trámites para adecuarse a lo estipulado en la LFOTU.

En referencia al Patrimonio Municipal del Suelo, el Ayuntamiento de Barañáin adoptó en sesión de Pleno de fecha 25 de febrero de 2010 el acuerdo de implantación del inventario y creación del Registro Municipal del Patrimonio Municipal del Suelo.

En este momento la única finca que consta en el Registro es la parcela compuesta por dos fincas de 215 y 213 m² respectivamente sitas en Plaza San Cristóbal n1 y 2, denominadas "viviendas de los maestros", obtenidas por segregación y destinadas, por acuerdo de Pleno de 27 de septiembre de 2013, a construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

En ese mismo acuerdo de 27 de septiembre de 2013 se declara la alienabilidad de la citada parcela y su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo.

El registro de convenios urbanísticos incluye tres: uno de 2006, otro de 2008 y un tercero de 2012, sin que haya habido modificaciones respecto a 2013.

Durante el ejercicio 2015 no ha habido actuaciones urbanísticas, siendo las últimas modificaciones realizadas en el ejercicio 2013.

Recomendamos:

- *Adaptar el planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*

- *Gestionar el patrimonio municipal de suelo de forma separada al resto de los bienes del ayuntamiento, registrando las entradas y salidas, tanto en terrenos como en metálico.*

VI.11. FUNDACIÓN AUDITORIO DE BARAÑÁIN

El 17 de enero de 2003, el Ayuntamiento de Barañáin constituyó y puso bajo su patrocinio la Fundación Auditorio de Barañáin/Barañáin (Auditorioa Fundazioa). Su objeto es la gestión y administración del centro de artes escénicas de Barañáin, de titularidad municipal.

En el Anexo I se adjuntan las cuentas anuales auditadas que presentan opinión favorable. Además, se ha realizado un informe analítico para determinar el resultado de cada espectáculo y la incidencia de los gastos estructurales en cada actividad realizada.

A 31 de diciembre de 2015, la plantilla de la fundación está compuesta por 6 trabajadores, no habiéndose producido variación respecto al ejercicio anterior.

La fundación, en 2015, obtuvo unos ingresos de 638.402 euros y realizó unos gastos por 635.806 euros, obteniendo, por tanto, un superávit de 2.595 euros. En 2014 los ingresos fueron de 616.522 euros, y los gastos, 617.662 euros, dando lugar a un déficit de 1.140 euros.

La aportación del ayuntamiento a la Fundación Auditorio de Barañáin para el ejercicio 2015, prevista en una partida nominativa del presupuesto, se formalizó mediante un convenio-programa el 26 de enero de 2015 por un importe de 80.000 euros. El Gobierno de Navarra concedió asimismo una subvención de 30.671 euros, en línea con el ejercicio anterior.

El patrimonio neto contable de la fundación a 31 de diciembre de 2015 es positivo por importe de 15.655 euros y también positivo por 13.059 euros al 31 de diciembre de 2014.

Recomendamos incorporar, al menos como anexo, las cuentas anuales de la fundación en la cuenta general del ayuntamiento.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 23 de noviembre de 2016

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga